

ORD.: N. ° 5918/2023.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información

N° MU263T0005654

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información.

RECOLETA, 12 de Enero de 2023.

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: MARIO GUZMAN VERGARA - [REDACTED]

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 28 de Diciembre de 2022, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"se solicita lo siguiente : Si el Cementerio General percibe algún ingreso económico , y si así fuese, el monto de este y lugar de ingreso o deposito por facilitar que se filme una serie de televisión en el interior del Cementerio General , en el patio 83 gracias". Formato deseado: PDF.

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo informado por el Cementerio General, se da a conocer que revisado los registros no se ha realizado ninguna filmación en el Patio 83. También se informa que, por cada solicitud de filmación al interior del Cementerio General, se debe cobrar lo establecido en el arancel, el cual se encuentra publicado en la página web www.cementeriogeneral.cl

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.



**GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

GRL/hca/jee